



PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Area de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
------	-------------------------	---	---	---

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

04 ABO. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 367 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE**

Señor(a) Director(a).....

**Presente.-**

**ASUNTO** : Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) y Evaluación Muestral (EM) 2017.

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 350-2017-MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N° 031-2017-MINEDU/SPE-UMC

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente, y a la vez informarle que, en mérito a la RM. N° 350-2017-MINEDU, se dispone la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2017 y la Evaluación Muestral (EM) 2017. A continuación se señalan las áreas, los grados a evaluar, el alcance de la evaluación y las fechas principales de aplicación:

Evaluación	Grado	Áreas o competencias	Alcance	Fechas principales de aplicación
ECE 2017	2° grado de secundaria	Comunicación, Matemática, Ciencia, Tecnología y Ambiente	IE con 5 o más estudiantes en el grado	6,7 y 8 de noviembre
ECE 2017	4° grado de primaria	Comunicación y Matemática	IE con 5 o más estudiantes en el grado	13 y 14 de noviembre
ECE 2017	4° grado de primaria EIB	Castellano como segunda lengua	IE EIB con 5 o más estudiantes en el grado	13 de noviembre
EM 2017	2° grado de primaria	Comunicación	6318 IE, 1 sección por cada IE. Definidas al azar por el Minedu (*)	15 de noviembre

(\*) El listado de IE participantes en la EM 2017 será informado durante el mes de octubre del presente año.

Cabe mencionar que las evaluaciones del presente año cuentan con instrumentos de evaluación y procedimientos de aplicación que permitirán la participación en igualdad de condiciones de todos los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en los grados programados y registrados de acuerdo al artículo 4 de la mencionada resolución.

Agradeceremos brindar las facilidades al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), responsable de la aplicación de las evaluaciones, así como al personal del Minedu que realizará el monitoreo del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,  
*[Handwritten Signature]*

**Abog. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES**  
Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

